

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de julio de 2016 10:11 a. m.
Asunto: Retransmitido: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co (notificacionesjudiciales@superservicios.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de julio de 2016 10:11 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001 33-33-004-2016-00224-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: Procesos territoriales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de julio de 2016 10:11 a. m.
Asunto: Entregado: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Procesos territoriales@defensajuridica.gov.co (Procesos territoriales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224-00

Juzgado 04 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm174@procuraduria.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de julio de 2016 10:11 a. m.
Asunto: Retransmitido: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224 00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm174@procuraduria.gov.co (procjudadm174@procuraduria.gov.co)

Asunto: ADMISION DEMANDA 08001-33-33-004-2016-00224-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



0904

No. Oficio

COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Art. 290, CODIGO GENERAL DEL PROCESO.
Acuerdo 2255/2003 CSJ

Barranquilla D.E.I.P., Julio Ocho (8) de Dos Mil Dieciséis (2016)

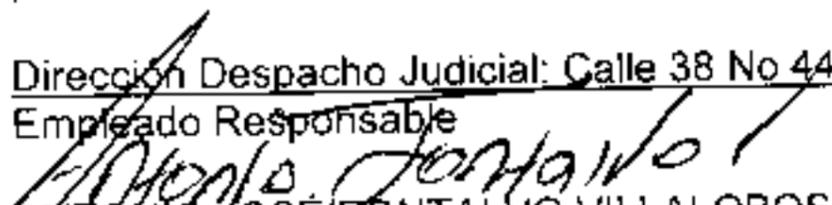
Señor (a):
PEDRO TORNE SANDOVAL
CARRERA 8 No 19-39 BARRIO SIMON BOLIVAR
CIUDAD

No. de Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha Providencia
08001-33-33-004-2016-00224-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICAR A PEDRO TORNE SANDOVAL. AUTO ADMISION DEMANDA 30/06/2016
Demandante	Demandado (s)	
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-PEDRO TORNE SANDOVAL	

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los Cinco (5) días siguientes de esta comunicación de lunes a viernes, a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Dirección Despacho Judicial: Calle 38 No 44-61 Antiguo Edificio Telecom, Piso 1°.

Empleado Responsable


ANTONIO JOSÉ FONTALVO VILLALOBOS
Secretario

Nombres y apellidos

Firma

En caso que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA



0905

No. Oficio

COMUNICACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Art. 290, CODIGO GENERAL DEL PROCESO,
Acuerdo 2255/2003 CSJ

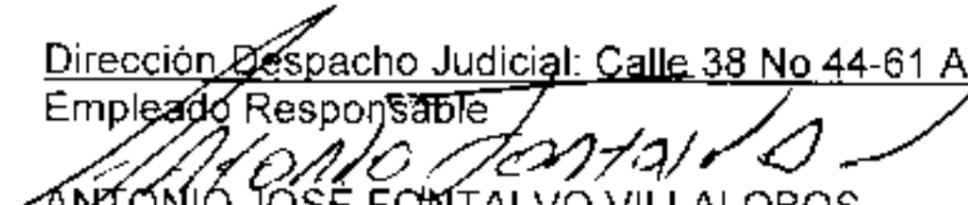
Barranquilla D.E.I.P., Julio Ocho (8) de Dos Mil Dieciséis (2016)

Señor (a):
PEDRO TORNE SANDOVAL
CARRERA 6 No 4-100 BARRIO SAN JORGE
MALAMBO-ATLANTICO

No. de Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha Providencia
08001-33-33-004-2016-00224-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICAR A PEDRO TORNE SANDOVAL. AUTO ADMISION DEMANDA 30/06/2016
Demandante	Demandado (s)	
ELECTRICARIBE S A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-PEDRO TORNE SANDOVAL	

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los Cinco (5) días siguientes de esta comunicación de lunes a viernes, a fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Dirección Despacho Judicial: Calle 38 No 44-61 Antiguo Edificio Telecom, Piso 1°.
Empleado Responsable


ANTONIO JOSÉ FONTALVO VILLALOBOS
Secretario

Nombres y apellidos

Firma

En caso que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.